



UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Resolución Decanal N^o 024-2009-D-FO-USMP

San Luís, 04 de Febrero de 2009

Visto el Acuerdo CFO Nro. 028-2009-USMP, sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 12 de diciembre de 2009, con relación al Reglamento para Concurso de asignación de vacantes para estudiantes de intercambio en Instituciones Internacionales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nro. 085-2008-COA-FO-USMP la Comisión de Acreditación de la Facultad ha solicitado la aprobación del referido Reglamento, el mismo que ha sido elaborado conforme a los convenios marco celebrado con las diferentes Universidades del extranjero y conforme a los lineamientos que exige el CODA.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Reglamento General de la Universidad y la Resolución Rectoral N^o 989-2006-R-USMP del 20 de septiembre de 2006.

SE RESUELVE:

Artículo 1ro. Aprobar el **REGLAMENTO PARA CONCURSO DE ASIGNACIÓN DE VACANTES PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES**, de la Facultad de Odontología – USMP, que regirá a partir de la fecha y cuyo texto se adjunta a la presente.

Artículo 2do. Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las áreas correspondientes de la Clínica y Facultad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Dr. José M. Robello Malatto
Secretario (e) de Facultad



UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Dr. Carlos E. Cava Vergu
DECANO

